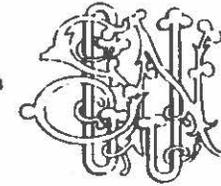




**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
10		1.000	UN	CAPTA AGUAS PLUV CCJ MAZATLAN (ANTICIPO) SERVICIOS INCLUIDOS	215,782.72	215,782.72
20		1.000	UN	OBRAS DE CONSTRUCCION P/EDIFI. FORANEOS CAPTACION AGUAS PLUVIALES CCJ MAZATLAN SERVICIOS INCLUIDOS	71,573.60	71,573.60
30		1.000	UN	OBRAS DE CONSTRUCCION P/EDIFI. FORANEOS OBRAS DE CONSTRUCCION P/EDIFI. FORANEOS CAPTACION AGUAS PLUVIALES CCJ MAZATLAN SERVICIOS INCLUIDOS	143,678.16	143,678.16
40		1.000	UN	OBRAS DE CONSTRUCCION P/EDIFI. FORANEOS CAPTACION AGUAS PLUVIALES CCJ MAZATLAN SERVICIOS INCLUIDOS	143,678.16	143,678.16
50		1.000	UN	OBRAS DE CONSTRUCCION P/EDIFI. FORANEOS CAPTACION AGUAS PLUVIALES CCJ MAZATLAN OBSERVACIONES	41,809.41	41,809.41
				SISTEMA DE CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE MAZATLÁN		
				I PRELIMINARES		
				PRE.01 Tapial de protección, hasta una altura de 2.44m., a base de polines de 4x4" y hojas de triplay de 1.22x2.44m. de 1/2" de tercera, considerar anclaje a piso incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 26.00		
						CONTINUA

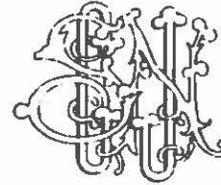
rubrica

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA *	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				PRE.02 Tala y desentraicé de árboles y plantas con tronco de 0.10m hasta 0.50m de diámetro y altura hasta 7.00m, trabajos sin restricción de altura, incluye: mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. PZA 4.00		
				PRE.03 Levantamiento y retiro de pasto y tierra vegetal de hasta 30cm de espesor por medios manuales considerar acarreo, incluye: mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M2 9.00		
				PRE.04 Demolición de muretes de piedra de hasta 30cm. de espesor y 1.00m de altura, considerar acarreo a lugar de carga incluye:, mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 4.20		
						CONTINUA

Rubrica

[Handwritten signature and scribbles]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
Rubrica				PRE.05 Demolición de piso de concreto simple y/o armado de hasta 15cm de espesor, se debiera realizar cortes con la maquina de disco incluye: materiales mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de demolición, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución M2 30.00		
				PRE.06 Excavación a cielo abierto en terreno tipo II con suelo arenoso y poco rocoso, por medios manuales hasta una profundidad maxima de 2.50 m. incluye: mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de demolición, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M3 49.00		
				PRE.07 Recorte de piso de concreto simple y/o armado de hasta 15cm de espesor, para alojamiento de tubería o descubrimiento de existente, se debiera realizar cortes con la maquina de disco en una sección de 20cm de ancho, incluye: materiales mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de demolición, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 15.00		
						CONTINUA

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6PS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
Rubrica				II ALBAÑILERIA		
				ALB.01 Mejoramiento de terreno para desplante de losa de cimentacion hasta una profundidad de 2.50m, a base de una capa de lepetate con grava controlada o material sano de la región hasta 25cm. Incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M3 3.00		
				ALB.02 Plantilla de concreto hecho en obra de f'c=100 kg/cm2 de 5 cm. de espesor para desplante de losas fondo, Incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M2 15.00		
				ALB.03 Sistema de concreto armado de 2.06x6.14m, y altura de 2.10m, dividida en 3 secciones según diseño, con cemento tipo IV hecho en obra con revolvedora f'c=250 kg/cm, hasta una profundidad máx. de 2.50m, resistencia normal Rev. 12 a 14cm., con agregado máximo del 3/4", acabado aparente, con losa de cimentación con espesor de 15cm, muros de concreto con espesor de 15cm, losa tapa con espesor de 15cm, (complementar con plano EST-01) Incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales		
						CONTINUA

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución PZA 1.00</p> <p>ALB.04 Relleno y compactación con material mejorado (tepetate o areno-limoso o material de la región) a una profundidad máx. de 2.50m, en capas de 20 cm. con pison de mano Incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M2 8.00</p> <p>ALB.05 Piso de concreto f'c= 150 Kg/cm² para repocisión de franja de 20cm de ancho y hasta 15cm de espesor en acabado escobillado incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, acarreo horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 19.00</p> <p>III INSTALACIÓN HIDRAULICA</p> <p>HID.01 Línea de derivación de agua de red municipal hacia nueva cisterna, considerar corte y taponeo temporal en el tubo de 13 hasta 25mm , un tramo de tubo de cobre de 13mm (2,00 aproximado), valvula de compueta de bronce de 13mm conexiones (codos coples "Y" , etc) y valvula flotador de 13mm, de bronce incluye: suministro y colocación</p>		
						CONTINUA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO.
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marii, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO ..	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, acarrees horizontales y/o verticales dentro y fuera de la obra, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. SAL 1.00		
				HID.02 Salida hidráulica desde sistema de agua pluvial hasta equipo de tratamiento, con tubo de Cu de 25mm (2.00m aproximados), valvula pichancha de 25mm considerar conexiones (codos coples "Y" , etc) incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, SAL 1.00		
				HID.03 Salida hidráulica desde equipo de tratamiento, hasta sistema de agua potable con tubo de Cu de 25mm (6.50m aproximados), valvula pichancha de 25mm considerar conexiones bomba de 1 hp para rebombeo, contemplar codos coples, cortes, ajustes, conexiones (codos coples "Y" , etc) incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. SAL 1.00		
				HID.04 Salida hidráulica desde sistema de agua potable hasta sistema 1, considerar bomba de 1 hp mca. simens para rebombeo, tubería de cobre de 25mm (5.00m aprox) una pichancha de 25mm , tubería de cobre de 19mm (15.00m aprox) y valvula flotador de bronce de 13mm contemplar conexiones codos coples, valvulas, etc cortes, ajustes, conexiones		
						CONTINUA

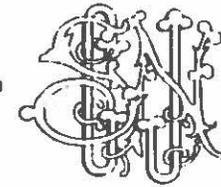
Rubrica

[Firma manuscrita]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-8PS

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO.
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

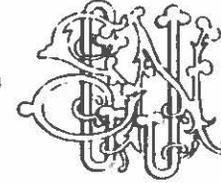
Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>electricas de bomba, electroniveles, soldaduras y pruebas de presión incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. SAL 1.00</p> <p>HID.05 Bajada de agua pluvial (10m aprox) según diseño, con Tuberías de 100mm de PVC hidraulico y codos de 90°, codos de 45°, reducciones campana y coples considerar adhesivos, soportes, cortes, ajustes a nivel de piso incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. PZA 1.00</p> <p>HID.06 Bajada de agua pluvial (35m aprox) según diseño, con Tuberías de 150mm de PVC hidraulico y codos de 90°, codos de 45°, reducciones horizontales y verticales hasta 10.00m de altura, incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. PZA 1.00</p> <p>HID.07 Salida para demasias de agua pluvial por medio de Tubo y conexiones de PVC hidraulico de 150mm, (6,00m aproximados) incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de des</p>		
						CONTINUA

Rubrica



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC, 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO,
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marii, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA *	LUGAR DE ENTREGA	

fabrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>perdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. SAL 1.00</p> <p>HID.08a) Suministro de elementos para la conformación de un Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial con capacidad de flujo de 10 m3/día, de forma enunciativa, más no limitativa los siguientes elementos: SIST. 1.00</p> <p>I) Un Filtro de Bajante Pluvial mca. Downspout Filter Bioclean de 8" o similar con componentes internos de acero inoxidable, con diseño en línea con un gasto de filtrado de 32 lps y almacenaje de 0.006 m3. para acoplamiento en tubería plástica.</p> <p>II) Una Bomba de 1/4 hp y línea de succión de 1" del primer tanque hacia filtros.</p> <p>III) UN 1er. Filtro Multicapa de 10" para retención de partículas suspendidas de hasta 20 micras, fabricado en fibra de vidrio y con válvula automática para programación de retrolavados, considerar manguera para dren de 1"</p> <p>IV) Un 2do. Filtro de Carbón Activado de 10", fabricado en fibra de vidrio y con válvula automática para la programación de retrolavados considerar manguera para dren de 1"</p> <p>V) Un 3er. Filtro Pulidor de polipropileno de 5 micras.</p> <p>VI un 4to. Filtro Pulidor de polipropileno de 1 micras.</p>		
						CONTINUA

[Handwritten signature and scribbles]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marii, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO
09/08/2017

FORMA DE PAGO
**

OBSERVACIONES
R.F.C. CMA840209488

FECHA DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>VII) Una Lámpara UV como sistema de desinfección del efluente tratado que elimine hasta el 99.9% de microorganismos patógenos.</p> <p>VIII) Un tablero de control para arranque, con presostato y programación del equipo.</p> <p>IX) Peras de nivel, electroneveles, manómetros y sistema de paro de emergencia.</p> <p>HID.08b) Instalación y puesta en operación de un Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial con capacidad de flujo de 10 m3/día, el conjunto de elementos deberán ser armados e integrados para su operación conforme a la guía mecánica (ver plano INS-01), considerar el arreglo y soportería de equipos, el sistema comprende de forma enunciativa, más no limitativa los siguientes elementos y acciones: SIST. 1.00</p> <p>I) Instalación hidráulicas con tubería y accesorios de pvc hidráulico, codos coples, tapon capa, mangueras y pichancha.</p> <p>II) Dos llenados de sistema (tanque pluvial de 5,000 L) por medio de "pipa" para la realización de las pruebas del sistema considerar tuberías cortes, ajustes, soldaduras, pruebas de cada uno de los elementos del sistema y en su conjunto, incluye: suministro y colocación instalacion de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>		
						CONTINUA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO.
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marii, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>HID.09a) Suministro de Filtro de Bajante Pluvial mca. Downspout Filter Bioclean de 8" o similar con componentes internos de acero inoxidable, de diseño en línea con un gasto de filtrado de 32 lps y almacenaje de 0.006 m3. para acoplamiento en tubería plástica. PVC. PZA 2.00</p> <p>HID.09b) Instalación y puesta en operación de Filtro de Bajante Pluvial mca. Downspout Filter Bioclean de 8" o similar con componentes internos de acero inoxidable, de diseño en línea con un gasto de filtrado de 32 lps y almacenaje de 0.006 m3. para acoplamiento en tubería plástica de PVC, considerar colocación, fijación y maniobras hasta 2.00m de altura, adhesivos, sellos, soportes, cortes, ajustes, incluye: suministro y colocación de materiales de soportera, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. PZA 2.00</p> <p>IV INSTALACIÓN ELECTRICA</p> <p>IE.01 Instalación y pruebas de operación de interruptor termomagnéticos tipo I-LINE de 3P-40A, Catálogo No. HGA36040, marca. SQ'D, o similar considerar, elementos de fijación, incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. PZA 1.00</p>		
						CONTINUA

Rubrica



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38. 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>IE.02 Tablero de distribución de 8 espacios, con interruptor principal de 3P-40 amp., 4 hilos 3 fases, 60 Hz, de sobreponer, Cat. por partes QO816L100 8 polos 100 amps marca Square D, o similar PZA 1.00</p> <p>(2) Dos interruptores termomagnéticos de 1p-30 amp, tipo QOB catálogo No. QOB-130, mca. Square D, o similar.</p> <p>(5) Cinco interruptores termomagnéticos de 1p-20 amp, tipo QOB catálogo No. QOB-120, Square D, o similar.</p> <p>(1) Un interruptor termomagnético de 1p-15 amp, tipo QOB catálogo No. QOB-115, mca. Square D, o similar incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>IE.03 Interruptor de Seguridad, clase 3130 servicio general nema tipo 1, usos generales, para interior, de 2x30 amperes, cat. D221N, marca Square D, o similar con accesorios para neutro y tierra, fusibles para 30 amperes, considerar, elementos de fijación incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. PZA 1.00</p> <p>IE.04 Contacto monofásico dúplex polarizado de 20 amp, color marfil, para alimentación de los filtros, bomba dosificadora y lámpara UV.,</p>		
						CONTINUA

Rubrica

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO ..	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				cat. 6899-I, Marca leviton o similar, con tapa para contacto monofásico dúplex polarizado, color marfil, Marca leviton o similar, considerar elementos de fijación, incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. PZA 1.00		
				IE.05 Tubo conduit metálico pared gruesa galvanizada de 21 mm de diámetro, Marca júpiter o similar, se deberán de considerar elementos de fijación, incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 32.00		
				IE.06 Tubo conduit metálico pared gruesa galvanizada de 16 mm de diámetro, Marca júpiter o similar, se deberán de considerar elementos de fijación, incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 115.00		
				IE.07 Cable de cobre monopolar tipo thw-ls vinanel xx, Mca condumex o similar, 600 v. Y 90°C de operación, calibre 8.36 mm2 (8 AWG), incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
						CONTINUA

Rubrica

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				M 65.00		
				IE.08 Cable de cobre monopolar tipo thw-ls vinanel xx, Mca condumex o similar, 600 v. Y 90°c de operación, calibre 5.26 mm2 (10 AWG), incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 225.00		
				IE.09 Cable de cobre monopolar tipo thw-ls vinanel xx, Mca condumex o similar, 600 v. Y 90°c de operación, calibre 3.30 mm2 (12 AWG), incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 15.00		
				IE.10 Cable de cobre desnudo, calibre 5.26 mm2 (10 AWG), 75°c de operación, Marca condumex o similar, incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 50.00		
				IE.11 Cable de cobre desnudo, calibre 3.31 mm2 (12 AWG), 75°c de operación, Marca condumex o similar, incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza		
						CONTINUA

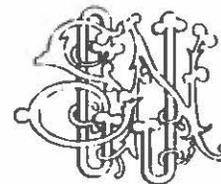
rubrica

[Handwritten signature and scribbles]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M 24.00</p> <p>V HERRERÍA Y CANCELERÍA</p> <p>HC.01 Tapa para cisterna de 0.60x0.60m con angulos de 1½"x1/8", refuerzo de solera de 1½"x1/8", tapa de lámina antiderrapante calibre 18, dos jaladeras con redondo de 3/8", fijación a la losa con anclajes de camisa de ¼" x 1 3/8" mca. HLC-XH Hilti o similar, el acabado final sera de pintura de esmalte alquidamico mca. Comex 100 incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. PZA 3.00</p> <p>VI ACABADOS</p> <p>ACA.01 Pintura vinilica Mca. Comex calidad Vinimex en color blanco o similar, a dos manos, considerar andamiaje, preparación de superficie, protección del área adyacente con papel, cartón o plásticos trabajos sin restricción altura incluye: suministro y colocación de materiales, mano de obra, equipo y herramienta, carga a camión y tiro libre de material producto de desperdicios, limpieza durante y al final de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. M2 45.00</p>		
						CONTINUA

Rubrica

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>* PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE 120 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO Y A LA DISPOSICIÓN DEL ESPACIO DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS QUEDANDO ASENTADO EN BITÁCORA.</p> <p>**FORMA DE PAGO: SERÁ DEL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DE ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) EN VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO; ESTAS ÚLTIMAS DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.</p> <p>LOS PAGOS SUBSECUENTES SERÁN POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO, POR TRABAJOS EJECUTADOS A TRAVÉS DE ESTIMACIONES, EN LAS QUE SE AMORTIZARÁ EN CADA UNA DE ELLAS EL ANTICIPO EN SU MISMO PORCENTAJE.</p> <p>BITÁCORA; INSTRUMENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE CONSTITUYE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES QUE FORMALIZAN EL PRESENTE CONTRATO, DONDE SE REGISTRAN LOS ASUNTOS RELEVANTES DE LOS TRABAJOS DE OBRA.</p> <p>EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LAS SIGUIENTES FIANZAS:</p> <p>A) FIANZA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO OTORGADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR SU INVERSIÓN, AMORTIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>		
						CONTINUA

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marfi, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				<p>B) FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, EXCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SCJN, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ CONFORME CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE Y PREVIA ENTREGA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.</p> <p>C) FIANZA DE VICIOS OCULTOS AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS Y PARA EFECTUAR EL FINIQUITO DE LA MISMA, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL NETO EJECUTADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO POSTERIOR A LA FIRMA DEL FINIQUITO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LA CARTA DE FINIQUITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y FIRMADA POR LA SUPERVISIÓN DE LA SCJN.</p> <p>D) EL CONTRATISTA, DEBERÁ EXHIBIR ANTE LA SCJN, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, QUE AMPARE DOS VECES EL MONTO TOTAL CONTRATADO, EXCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERÁ SER EXHIBIDA ANTE LA SCJN DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTA PÓLIZA NO EXIME AL "CONTRATISTA" DE CUBRIR AQUELLOS DAÑOS CAUSADOS A LA SCJN Y/O A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS, CUYO COSTO SOBREPASE EL MONTO ASEGURADO, Y EN NINGÚN MOMENTO CONSTITUIRÁN UN LÍMITE DE RESPONSABILIDAD.</p>		
						CONTINUA

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38. 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

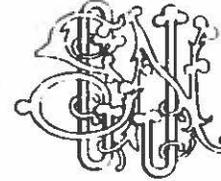
Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				-ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA -NÚMERO DE SOLICITUD: 111700663 -CENTRO GESTOR: 1132400 -PARTIDA PRESUPUESTARIA: 62201 -TIPO DE CONTRATACIÓN: CONCURSO PÚBLICO SUMARIO -CLASIFICACIÓN: INFERIOR -INCLUIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2017: SI -TARJETA DICTAMEN TÉCNICO: DGIF/DOC-T/364/2017 -FUNCIONARIO U ÓRGANO QUE AUTORIZÓ: DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA -FECHA DE AUTORIZACIÓN: 14 DE JULIO DE 2017 -ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES -DESTINO: CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE MAZATLÁN, SINALOA DATOS BANCARIOS <div style="background-color: black; width: 150px; height: 20px; margin: 5px 0;"></div> FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO SIMPLIFICADO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INCLUYENDO, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE: "LA CONVOCATORIA/BASES, ANEXOS, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, ESPECIFICACIONES GENERALES, EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, LA PROPUESTA DEL ADJUDICATARIO LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS LEGAL (EN SU CASO), TÉCNICO Y ECONÓMICO".		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

4517002033

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PROVEEDOR: Constructora Marli, S.A. de C.V. C.P. José Antonio Osuna Tirado / Sixto Osuna 202, Col. Centro, Mazatlán, 82000 / 669 982 7024, 669 982 7024 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2017	FORMA DE PAGO **	OBSERVACIONES R.F.C. CMA840209488
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AGA VI/2008, DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p> <p>CUANDO SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RESPECTO DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO "EL CONTRATISTA" PODRÁ ACUDIR AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 196 AL 201 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2008 VIGENTE, DE ESTE ALTO TRIBUNAL.</p> <p>"LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HARÁ LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN".</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS OBRAS DE CONSTRUCCION P/EDIFI. FORANEOS OBRAS DE CONSTRUCCION P/EDIFI. FORANEOS</p>		
					SUBTOTAL	616,522.05
					I.V.A.	98,643.53
					TOTAL	715,165.58

IMPORTE EN LETRA
SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 58/100. MN

Página 18 de 18

ING. ARQ. JUVENAL A. CRUZ ESPINOSA
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS,
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ARQ. PEDRO MARTINEZ ORNELAS
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO

LIC. LEÓN RODRIGO PÉREZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE
CONTRATOS

ARQ. JORGE R. FERNÁNDEZ VARELA LOYOLA
DIRECTOR GRAL. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Fecha de impresión: 16/08/2017
10:56:23

DECLARACIONES

- I. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo sucesivo "la Suprema Corte" por conducto de su representante para los efectos de este instrumento manifiesta que:
- I.1 Es el máximo órgano depositario del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
 - I.2 La presente contratación fue autorizada por el Director General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante concurso público sumario (hasta 290,000 UDIS), de conformidad con lo previsto en el artículo 42, del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal.
 - I.3 El Director General de Infraestructura Física está facultado para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal.
 - I.4 Para todo lo relacionado con el presente contrato señala como su domicilio el ubicado en la Calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, código postal 06060, México, Distrito Federal.
- II. "El Contratista" por conducto de su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad que:
- II.1 Cuenta con personal con la suficiente experiencia y calificación para ejecutar los trabajos requeridos por la Suprema Corte, así como con los elementos técnicos y capacidad económica necesarios para tal fin.
 - II.2 No se encuentra en los supuestos previstos en los artículos 48 y 58, fracción XVI del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal.
 - II.3 Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la carátula del presente instrumento, en el apartado denominado "Proveedor"
 - II.4 "El Contratista" manifiesta que se encuentra debidamente constituido conforme a las Leyes Mexicanas y con la inscripción vigente en el Registro Público correspondiente.
- III. La "Suprema Corte" y "El Contratista" declaran que:
- III.1 Reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente instrumento y manifiestan que todas las comunicaciones que se realicen entre ellas se dirigirán a los domicilios indicados en los antecedentes I.4 y II.3 de este instrumento.
 - III.2 El acuerdo de voluntades plasmado en este instrumento contractual se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en lo no previsto en éste por el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

- Primera. Condiciones generales. "El Contratista" se compromete a proporcionar los trabajos descritos en la carátula del presente instrumento y a respetar en todo momento el precio, plazo y condiciones de pago señalados en la referida carátula, durante y hasta el cumplimiento total del objeto de este acuerdo de voluntades.
- El pago señalado en la presente cláusula, cubre el total de los trabajos contratados, por lo cual la "Suprema Corte" no tiene obligación de cubrir ningún importe adicional.
- Segunda. Pena convencional. En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y sus anexos, la "Suprema Corte" podrá aplicar al "El Contratista" una pena convencional del 10% que se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido. Lo anterior con independencia de hacer efectivas las garantías que fueron otorgadas.
- En caso de incumplimiento en el plazo de ejecución pactado, se aplicará una pena convencional equivalente al monto que resulte de aplicar el 10 al millar por día natural de retraso a la cantidad que importen las actividades pendientes de ejecutar. Dicha sanción no podrá exceder 10% del monto total contratado, sin menoscabo de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Las penas convencionales podrán descontarse del monto pendiente de cubrir por la "Suprema Corte" a "El Contratista".
- Tercera. Requisitos para realizar los pagos respectivos. Para efectos fiscales "El contratista" deberá presentar el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) o los comprobantes fiscales digitales por Internet a nombre de la "Suprema Corte" según consta en la cédula de identificación fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes SCJ9502046P5 indicando el domicilio señalado en la declaración I.4 de este instrumento y demás requisitos fiscales a que haya lugar.
- Además deberá presentar copia del instrumento contractual correspondiente y la documentación que acredite que los trabajos fueron ejecutados a entera satisfacción de la "Suprema Corte".
- Cuarta. Modificaciones de este instrumento. Las condiciones pactadas en el presente instrumento podrán ser objeto de modificación en términos de lo previsto en los artículos 13 fracción XIX, 143 fracción II y 163, del referido Acuerdo General VI/2008.
- Quinta. Garantía de cumplimiento. Para garantizar el cumplimiento total de este contrato simplificado, se presentará póliza de fianza expedida por institución de fianzas debidamente autorizada, por el importe equivalente al 10% del monto total del contrato simplificado, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con el texto que este Alto Tribunal le indique. Dicha garantía deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista firme de conformidad el presente contrato simplificado.
- Sexta. Garantía de anticipo. La garantía será por la totalidad del monto concedido, la que se constituirá mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada, a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ésta deberá ser presentada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista firme de conformidad el presente contrato simplificado y deberá redactarse con el texto que este Alto Tribunal le indique. La presentación de dicha garantía, dictaminada favorablemente por la Secretaría Jurídica de la Presidencia, será requisito para la entrega del anticipo.
- Séptima. Fianza de vicios ocultos. Al término de los trabajos, la fianza de cumplimiento se sustituirá por la fianza de vicios ocultos equivalente al 10% del monto total neto ejecutado, incluyendo el impuesto al valor agregado, la cual tendrá vigencia de un año posterior a la firma del finiquito, misma que deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles siguientes en que su monto haya sido determinado en el finiquito.
- Octava. Inexistencia de relación laboral. "El Contratista", como empresario y patrón del personal que ocupe para la ejecución de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o de la "Suprema Corte", en relación con los trabajos motivo de este contrato.
- La "Suprema Corte" estará facultada para requerir a "El Contratista" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de las cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS.
- En caso de que alguno o algunos de los trabajadores de "El Contratista", ejecuten o pretendan ejecutar alguna reclamación en contra de la "Suprema Corte", "El Contratista" deberá reembolsar la totalidad de los gastos que erogue la "Suprema Corte", por concepto de traslado, viáticos, hospedaje, transportación, alimentos y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna con los mismos y deslindar a la "Suprema Corte" de cualquier tipo de responsabilidad en ese sentido.
- Las partes acuerdan que el importe de los referidos gastos que se llegaran a ocasionar podrá ser deducido por la "Suprema Corte" de las facturas que se encuentren pendientes de pago, independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.
- Novena. Subcontratación. Para efectos de este contrato simplificado, se entiende por subcontratación, el acto mediante el cual el contratista encomienda a otra persona, física o moral la realización parcial del objeto de los trabajos. Cuando el contratista pretenda subcontratar, deberá comunicarlo previamente y por escrito a la SCJN, la que también por escrito resolverá si acepta o rechaza la subcontratación. Cabe señalar que sólo se permitirá la subcontratación de los conceptos HID.08 "sistema de tratamiento de agua pluvial" y HID.09 "filtro de bajante pluvial".
- En el caso de autorizarse y llevarse a cabo alguna o algunas de las subcontrataciones, el único responsable de los trabajos a realizar será el adjudicatario y será éste a quien se cubrirán los pagos. El o los subcontratistas no quedarán subrogados en ninguno de los derechos del contratista ni tendrán relación alguna con la SCJN.
- Décima. Confidencialidad. La documentación que se proporcione a "El Contratista" con motivo de la celebración de este contrato, es propiedad de la "Suprema Corte", por lo que "El Contratista", por sí o a través de sus trabajadores, se compromete a no divulgar a través de cualquier medio de comunicación, cualquier resultado o dato obtenido de los trabajos prestados a la primera.
- Décima Primera. Rescisión. Queda expresamente convenido que "la Suprema Corte" podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de que medie declaración judicial, en caso de que "El Contratista" deje de cumplir cualquiera de las obligaciones que asume en este contrato por causas que no sean imputables, o bien, en caso de ser objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación.
- Antes de declarar la rescisión, la "Suprema Corte" notificará por escrito las causas respectivas a "El Contratista" en su domicilio señalado en la declaración II.3 de este instrumento, con quien en el acto se encuentre, otorgándole un plazo de quince días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, anexe los documentos que estime convenientes y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Vencido ese plazo el órgano competente de la "Suprema Corte" determinará sobre la procedencia de la rescisión, lo que se comunicará a "El Contratista" en su domicilio señalado en la declaración II.3 de instrumento.
- Décima Segunda. Del fomento a la transparencia y de la protección de datos personales. Las partes están de acuerdo en que el presente instrumento constituye información pública en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 70, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que los gobernados podrán realizar su consulta.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Acuerdo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6º Constitucional, "El Contratista" se obliga a guardar secreto y a no divulgar por ningún medio, aun electrónico, ni por conferencias y/o informes los datos personales a que tenga acceso con motivo de la documentación que maneje o conozca al desarrollar las actividades objeto del presente contrato. En caso de incumplimiento la "Suprema Corte" podrá exigir el pago correspondiente al 10% del monto total de este instrumento, por concepto de pena convencional.
- Décima Tercera. Resolución de controversias. Para efecto de la interpretación y cumplimiento de lo estipulado en este instrumento, "El Contratista" se somete expresamente a las decisiones del Tribunal Pleno de la "Suprema Corte" renunciando a cualquier fuero que en razón de su domicilio tenga o llegare a tener, de conformidad con lo indicado en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio o vecindad, tengan o llegaren a tener.

Las partes acuerdan que cualquier notificación que tengan que realizarse de una parte a otra, se hará en el domicilio señalado en la carátula del presente instrumento, así como en el domicilio que ha señalado en las declaraciones I.4 y II.3 de este instrumento.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Documento en versión pública, en la cual se testa información clasificada como CONFIDENCIAL. Con fundamento en los artículos 100, 106, 107, 111 y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-66-2017 y CT-CUM/A-23-2018.

PRESENTE CO... "EL CONTRATISTA"

Fecha

25 AHOOSTO 2017